

# LAS ORACIONES DE RELATIVO EN OSCO Y UMBRO

El presente trabajo pretende ser un acercamiento a las oraciones de relativo en o. y u., teniendo en cuenta que, aparte de algunas consideraciones muy generales que encontramos en los grandes manuales de estas lenguas y de algunas notas en los grandes comentarios de las inscripciones<sup>1</sup> a los pasajes que se consideran anómalos, es decir, lo que podríamos llamar la patología de las oraciones de relativo, carecemos de una aproximación globalizadora.

El hecho de que estas lenguas se nos hayan conservado fragmentariamente, es decir, que no podamos construir un paradigma completo de casi ningún sustantivo ni verbo, no excluye el que tengamos un número apreciable de oraciones de relativo; las suficientes como para extraer algunas conclusiones interesantes, teniendo en cuenta la limitación inherente a todos los trabajos que tienen como base una lengua fragmentaria<sup>2</sup>; hay que trabajar sobre la estructura ruinoso que nos presenta la lengua y no elaborar obras de restauración que hagan la estructura más completa pero más falsa (la caríatide falsa): me remito a algunos comentarios sobre nuestras inscripciones de principios de este siglo y finales del pasado<sup>3</sup>. Ahora bien, la ventaja de trabajar con *Restsprachen* es que es posible ofrecer trabajos elaborados sobre la totalidad del *corpus*, como es el caso del presente artículo.

El estudio de las oraciones de relativo se puede abordar desde distintas perspectivas. Puede optarse por la descripción de los pronombres relativos, su etimología, el modo en el que aparece el verbo de las oraciones de relativo, su correlación temporal, etc. Esta labor es precisamente la que ya está hecha en los manuales y comentarios canónicos.

Otra aproximación posible a esta realidad sintáctica es la tipológica, es decir, la que parte de los tipos que las distintas lenguas adoptan para formar los enunciados que conocemos como oraciones de relativo. La tipología, superando el planteamiento de similitud por origen genético común, nos informa de que las oraciones de relativo pueden carecer de marca introductoria expresa (es decir, pronombre relativo), pueden estar marcadas sólo a nivel verbal, pueden estar introducidas simplemente por un fórico, o estar confiadas a la repetición del antecedente; por otra parte, los estudios de sintaxis después de la formulación de los Universales de Greenberg se ocupan de ciertos parámetros que se dan en todas las oraciones de relativo de todas las lenguas: su

<sup>1</sup> V. sobre todo C. D. Buck, *Grammar of Oscan and Umbrian*, Boston, 1904; G. Devoto, *Tabulae Iguvinae*, Roma, 1954; J. W. Poultney, *The Bronze Tables of Iguvium*, Baltimore, 1959; R. von Planta, *Grammatik der oskisch-umbrischen Dialekte*, Estrasburgo, 1892-1897; E. Vetter, *Handbuch der italischen Dialekte*, Heidelberg, 1953.

<sup>2</sup> J. Untermann, *Trümmersprachen zwischen Grammatik und Geschichte*, Opladen, 1980.

<sup>3</sup> V. un ejemplo de restituciones claramente abusivas en R. G. Kent, «The Oscan Curse of Vibia», *Classical Philology* 20, 1925, pp. 243-268.

anteposición o postposición respecto a la oración principal, o la posición relativa del antecedente respecto a la oración de relativo<sup>4</sup>.

Como ya se ha dicho en varios lugares, la aproximación tipológica a la sintaxis de las lenguas ides. permite la formulación de parámetros idénticos que nos permiten elaborar las correspondencias, punto básico del que parte cualquier tarea de comparación.

Sin embargo, ésta no es la única posibilidad que permite la descripción y el estudio de los tipos sintácticos en las lenguas. Mediante la técnica de la reconstrucción interna y las aportaciones que la comparación realizada mediante este método nos ha proporcionado ya, podemos intentar un descenso en profundidad dentro de cada lengua o familia lingüística, que nos informe sobre la antigüedad y cronología relativa de los distintos tipos de oraciones de relativo; esto será lo que trataré de hacer aquí.

1. Una primera aproximación al material es separar los tipos de oraciones de relativo en tipos productivos y tipos improductivos; entre estos últimos, en virtud de la ley de la anomalía podemos encontrar arcaísmos, pero también estructuras sintácticas esperables, como por ejemplo, los anacolutos.

1.1. Dentro de los tipos productivos predomina la oración de relativo antepuesta a la principal:

*hondra esto tudero porsei subra screihtor sent ... seritu*<sup>5</sup>  
 bajo estos límites que arriba han sido escritos obsérvese  
 «bajo estos límites que han sido escritos arriba... obsérvese»,

con una variante importante en la que el relativo está sustantivado:

*poi percam arsmatia habiest eturstabmu*<sup>6</sup>  
 quien perca arsmatia(?) tendrá pronuncie las interdicciones  
 «quien lleve la *perca arsmatia* pronuncie las interdicciones».

El que la sustantivación de relativo sea expresada por un tipo especial de pronombre relativo morfologizado para este uso o se deduzca del contexto no nos importa especialmente para nuestro análisis.

<sup>4</sup> Como es bien sabido, casi todos los trabajos sobre sintaxis indoeuropea se remiten en última instancia a la vía metodológica abierta por J. H. Greenberg, «Some Universals of Grammar with Particular Reference to the Order of Meaningful Elements», *Universals of Language*, ed. Greenberg, Cambridge, Mass., 1963, pp. 58-90. En general la *communis opinio* en torno a la reconstrucción de la sintaxis indoeuropea vendría a ser lo expuesto por W. P. Lehmann, *Proto-Indo-European Syntax*, Austin, Texas, 1974, aunque ha habido numerosos trabajos que lo han perfeccionado; por lo que se refiere a las oraciones de relativo v. B. T. Downing, «Some Universals of Relative Clause Structure», *Universals of Human Language*, ed. Greenberg, Stanford, 1978, vol IV (Syntax), pp. 375-418; J. Haudry, «L'antéposition de la relative en indo-européen», *La Linguistique* 15, 1979, pp. 101-110; G. Holland, «Subordination and Relativization in Early Indo-European», *Proceedings of the 10th Annual Meet-*

*ing of the Berkeley Linguistic Society*, 1984, pp. 609-622; H. Kurzová, *Der Relativsatz in den indoeuropäischen Sprachen*, Praga, 1981; Chr. Lehmann, *Der Relativsatz, Typologie seiner Strukturen, Theorie seiner Funktionem, Kompendium seiner Grammatik*, Tubinga, 1984, etc.

<sup>5</sup> *TI VIa 15*; utilizo la edición de las Tablas Iguvinas (*TI*) de A. Prodocimi, *Le Tavole Iguvine*, Florencia, 1984, pero para determinadas dudas sintácticas encuentro utilísima la disposición gráfica que el mismo autor presenta en «L'Umbro» en *Lingue e Dialetti dell'Italia Antica*, Padua, 1978; para las inscripciones oscas utilizo el manual canónico de Vetter (Ve.), v. nota 1. De las inscripciones recogidas por P. Poccetti, *Nuovi documenti italici a complemento del Manuale di E. Vetter*, Pisa, 1979, sólo contiene alguna oración de relativo la número 185 y ésta no aporta nada a nuestro estudio.

<sup>6</sup> *TI VIb 53*.

1.2. La oración de relativo postpuesta al verbo principal es numéricamente menos frecuente, pero igualmente productiva y «regular»:

*(dīrsas herti) śesna homonus duir puri far eiscurent*<sup>7</sup>  
 den conviene cena hombres dos que espelta vayan a buscar  
 «tienen que dar una cena a los dos hombres que vayan a buscar la espelta»;

también hay una variante en la que el relativo está sustantivado:

*eno / deitu; etato iouinur porse perca arsmatia habiest*<sup>8</sup>  
 entonces diga id iguvinos quien perca arsmatia(?) tenga  
 «entonces diga «¡id, iguvinos!» quien tenga la perca arsmatia».

1.3. No hemos encontrado diferencias significativas importantes entre una y otra construcción por lo que la oposición entre oraciones de relativo antepuestas y postpuestas a la principal parece que no se ha aprovechado sintácticamente.

1.4. Según nos informa la comparación tal como se viene haciendo en este terreno, la variante más antigua de entre estas dos es aquélla en la que la oración de relativo precede a la principal: es el uso mayoritario en o. y u., pero de un modo no excesivamente destacado, por lo que creo que no es conveniente sacar una conclusión importante de ello.

1.5. Es mucho más significativo que, de todo este material que hemos agrupado bajo el epígrafe de «productivo», una parte muy importante de las oraciones de relativo antepuestas tienen un referente fórico en la oración principal, como en:

*uasor uerisco Treblanir porsī ocrer / pebaner paca ostensendi, eo iso*  
 vasos puerta-a Trebulana que ciudadela para la purificación se lleven éstos así  
*ostendu*<sup>9</sup>  
 se lleven  
 «los vasos que a la puerta Trebulana se lleven para la purificación de la ciudadela, éstos así se lleven».

Curiosamente las oraciones postpuestas a la principal tienen un fórico en dicha oración en muy pocos casos (cinco en concreto), luego por tanto, ya hay un dato formal que separa el comportamiento de las oraciones antepuestas y postpuestas.

Además, aunque no encontremos un pronombre fórico específico, podemos encontrar algún adverbio o pronombre de otro tipo que nos remite de algún modo a la función fórica:

*poei angla aseriato / eest, eso tremnu serse arsferture ehveltu*<sup>10</sup>  
 quien mensajeros augurales observar haya ido así tabernáculo sentándose oficiante inquiera  
 «quien haya ido a observar los mensajeros (aves) augurales, sentándose desde el tabernáculo así inquiera al oficiante».

<sup>7</sup> *TI Vb* 9-10 y 15.

<sup>8</sup> *TI Vīb* 62-3.

<sup>9</sup> *TI VIa* 19-20.

<sup>10</sup> *TI VIa* 1-2.

*poi angla / aseriato est erse neip mugatu*<sup>11</sup>  
 quien mensajeros augurales observar haya ido entonces no haga ruido  
 «quien haya ido a observar las aves, entonces no haga ruido»,

*porse perca arsmatia habiest et prinuuatur dur tefru-to tursar eso*  
 quien perca arsmatia(?) tendrá y acólitos dos carne para el sacrificio de Torsa así en  
*tasetur persnihimuno*<sup>12</sup>  
 silencio oren  
 «quien tenga la *perca arsmatia* y los dos acólitos del altar (?) de Torsa así en silencio oren  
 con la carne para el sacrificio».

Hay que hacer notar que la etimología de estos adverbios nos remite a los fóricos<sup>13</sup>.

2.1. De entre los tipos improductivos hay uno que nos llama especialmente la atención porque es una estructura que se ha identificado como uno de los tipos más antiguos: es aquella en la que una oración de relativo antepuesta a la principal contiene el antecedente; el pronombre relativo va antepuesto a su antecedente; éste va dentro de la oración subordinada. En la oración principal suele haber un fórico que remite al relativo y por tanto al antecedente. Este tipo lo encontramos en muchas lenguas ides. en sus estratos más antiguos, por ejemplo:

védico:

*yam yajñām adbhvarām viśvātaḥ paribhūr āsi / sā id devēṣu gacchati*<sup>14</sup>  
 que sacrificio ofrenda por completo en torno estás ésa en verdad dioses va  
 «el sacrificio, la ofrenda que tú rodeas por todas partes, ése va entre los dioses».

griego homérico:

καὶ ῥοῦς μὲν σπεύδοντας ἴδοι Δαναῶν ταχυπόλων || τοὺς μάλα θαρσύνεσκε παριστάμενος ἐπέεσιν<sup>15</sup>  
 «y a los dánaos de veloces corceles que veía lanzarse con denuedo, acercándoseles, (a éstos) los animaba insistentemente con sus palabras»

latín arcaico:

*quei iudex pronontiationis faciundai causa ad sitellam sorti ueniet, is in eam sitellam manum demittito*<sup>16</sup>  
 «El juez que se llegue a la urna para pronunciar el veredicto, éste meta la mano en la urna».

Hay cuatro frases de este tipo en o. y u. Son de estructura variada:

*anter teremníss eh[...] / íst paí teremenniú múíníkad / tanginúd prúftúset*<sup>17</sup>  
 entre términos extremos(?) está que términos común sentencia han sido aprobados  
 «está entre los términos extremos, términos que han sido aprobados según sentencia común».

<sup>11</sup> *TI* VIa 5-6.

<sup>12</sup> *TI* VIIa 46.

<sup>13</sup> V. J. Mendoza, «La organización las deixis en los pronombres demostrativos del indoeuropeo», *RSEL* 6, 1976, pp. 89-111.

<sup>14</sup> *RV* 1, 1, 4.

<sup>15</sup>  $\Delta$  232-233.

<sup>16</sup> *C. I. L.* I<sup>2</sup> 583, 53.

<sup>17</sup> *Ve.* 1 A 14-16.

píd eisei / thesavrei púkkapíd cestit / áittíúm altram altrús / ferrins<sup>18</sup>  
 que este tesoro cualquier cosa haya parte una y otra uno y otro reciban  
 «lo que haya en este tesoro, uno y otro reciban una y otra parte» (píd tiene como antecedente púkkapíd).

(censamur) eituam poizad ligud / iusc censtur censaum angetuzet<sup>19</sup>  
 cénsese dinero que ley estos censores censar hayan propuesto  
 «(cénsese) el dinero según la ley con la que los censores hayan propuesto censar».

pafe trif promom haburent eaf Acersoniem / fetu<sup>20</sup>  
 que tres primero tengan éstas Acedonia sacrificuense  
 «las tres (vaquillas) que primero sean cogidas, éstas las sacrificuen en Acedonia».

Sólo esta última oración reproduce de un modo perfecto la estructura del díptico normal (relativo - antecedente - fórico) propuesta por Haudry para el ide<sup>21</sup>. Sin embargo, en las otras oraciones (excepto en la tercera) también hay algún tipo de repetición, de vicariedad, que nos remite a la estructura con fórico.

3. Lo referente a la repetición nos lleva otra vez sobre los tipos productivos que hemos analizado antes. Ya hemos visto que es enormemente frecuente la estructura con fórico. Es residual pero significativo el que haya oraciones de los tipos que he llamado «productivos» en las que se repite el antecedente:

sakaraklúm Herekleís úp / slaagid púd íst íním teerúm / púd úp eísúd sakaraklúd íst ...  
 templo Hércules junto confín que está y territorio que junto este templo está  
 puz ídik sakaraklúm / íním ídik terúm ... fusíd<sup>22</sup>  
 que este templo y este territorio esté  
 «el templo de Hércules junto al confín en el que está y el territorio que está junto a este templo ... que este templo y este territorio esté (en territorio común)».

eítiuvam paam / vereiaí púmpaiianaí trístaa/mentud deded eísak eítiuvad / V.  
 dinero que vereya(?) pompeyana testamento dio este dinero V.  
 Viínikiís Mr. kvaísstur púmpaiians ... deded<sup>23</sup>  
 Vinicio Maras (hijo) cuestor pompeyano dio  
 «el dinero que dio por testamento a la vereya pompeyana, de este dinero V. Vinicio, hijo de Maras, cuestor pompeyano, dio... etc.».

Es cierto que la lengua diplomática y jurídica prefiere la reiteración a la ambigüedad, pero también encontramos otro curioso contexto:

serse pisher comoltu serse comatir persnimu<sup>24</sup>  
 sentándose quien quiera que haga la papilla ritual sentándose papilla ritual ore  
 «sentándose quienquiera que haga la papilla ritual, sentándose récese con la papilla ritual».

<sup>18</sup> Ve. 1 B 25-28.

<sup>19</sup> Ve. 2, 19-20.

<sup>20</sup> *TI* VIIa 52-53.

<sup>21</sup> J. Haudry, *art. cit.*

<sup>22</sup> Ve. 1 A 11-16.

<sup>23</sup> Ve. 11, 1-8.

<sup>24</sup> *TI* VIb 41.

En esta frase la repetición, que afecta al antecedente de un modo tangencial, en tanto que es la repetición de un participio concertado con dicho antecedente (que va incluido en el pronombre sustantivo *pišher*) forma una estructura reiterativa circular o en anillo.

Estas oraciones con pronombre relativo explícito con repetición del antecedente tienen un paralelo tipológico interesante en hindi<sup>25</sup>:

*ādmī ne jis cākū se murgī ko mārā thā, us cākū ko Rām ne dekhā*  
 hombre Erg. que cuchillo con pollo Ac. mató este cuchillo con Ac. Ram Erg. vio  
 Literalmente: «con qué cuchillo el hombre mató al pollo, Ram vio ese cuchillo», es decir, «Ram vio el cuchillo con el que el hombre mató al pollo».

4. Finalmente encontramos un tipo claramente «improductivo» pero interesante por su anomalía: se trata de una oración de relativo que no tiene pronombre introductor. Normalmente se la suele explicar como elisión del pronombre, o bien se clasifica como pasaje de exégesis difícil (y ciertamente lo es); es un pasaje que cada editor interpreta de un modo diferente. Yo sigo la lectura de A. L. Prosdocimi<sup>26</sup>:

*akrutu revestu / emantu herte*<sup>27</sup>  
 desde el principio seleccione tomar sea necesario  
 «desde el principio seleccione (las víctimas que) sea necesario tomar».

En esta oración nos faltaría el equivalente a un relativo sustantivado, ya que el antecedente correspondiente se da por supuesto.

Los tipos de oraciones de relativo son variadísimos en las lenguas del mundo, hasta el punto de que la propia definición de tales oraciones tiene que ser enormemente amplia para poder tener una perspectiva universal; en ese sentido hay que señalar que las oraciones de relativo sin un pronombre introductor, es decir, sin pronombre relativo específico son frecuentes en las lenguas del mundo<sup>28</sup>.

Pero más interés todavía tiene desde nuestro punto de vista el hecho de que el hetita testimonie este tipo de oraciones de relativo sin pronombre introductor<sup>29</sup>. Por ejemplo, una construcción comparable con la que acabamos de ver en u.:

É dHalmasuitta É dISKUR-nas BELI-YA Û É dSiunasummi ABNI  
 casa dios-H. casa dios de la Tormenta señor-mío y casa dios-S. construí de la  
 KASKAL-az kuit assu uttahhun apedanda halissiyannun<sup>30</sup>  
 campaña que bienes traje con ellos enriquecí

Es decir, «El templo de Halmasuita, del dios de la Tormenta, mi señor, y de Siunasummi (que) yo construí, los enriquecí con los bienes que traje de la campaña».

<sup>25</sup> B. Comrie, *Universales del lenguaje y tipología lingüística: Sintaxis y Morfología*, Madrid, 1988 (trad. de la ed. de 1981).

<sup>26</sup> V. nota 5.

<sup>27</sup> *TI* Va 9-10.

<sup>28</sup> T. Givón, *Syntax, A Functional Typological Introduction*, Amsterdam-Philadelphia, 1990, vol. II, pp. 645-698.

<sup>29</sup> Según recoge C. Justus, «Relativization and Topicalization in Hittite», *Subject and Topic*, ed. Ch. Li,

Nueva York, 1976, pp. 215-245, si bien yo no estaría de acuerdo en considerar todos los ejemplos que da la autora como oraciones de relativo sin pronombre introductor, ya que creo que en ocasiones se trata de meros problemas de traducción; no obstante, hay ejemplos claros e incontestables como los que he seleccionado.

<sup>30</sup> KBo III 22, ed. E. Neu, *Der Anitta-Text*, Wiesbaden, 1974, líneas 57-58.

En la frase hay dos oraciones de relativo, una sin conjunción que afecta al verbo *ABNI* y otra con relativo explícito y un orden de palabras típico y regular del hetita, con el antecedente *assu* incluido en la oración de relativo y un fórico *apedanda* en la oración principal.

5. Más curioso es otro caso que hemos identificado: si comparamos una oración de relativo que encontramos en las partes de redacción más reciente de las *TI*,

*eno prinuatur símo etuto erafont uia pora benuso*<sup>31</sup>  
 entonces acólitos de vuelta vayan mismo camino por el que han venido  
 «entonces los acólitos vayan de vuelta por el mismo camino por el que vinieron»,

con su correspondencia en la redacción antigua:

*enumek / prinuvatus símo etutu, erahunt vea símu etutu prinuvatus*<sup>32</sup>  
 entonces acólitos de vuelta vayan mismo camino de vuelta vayan acólitos  
 «entonces los acólitos vayan de vuelta por la misma vía de vuelta vayan los acólitos»,

tendremos en primer lugar un curioso regalo lingüístico en la medida en que tenemos dos cortes sincrónicos distintos de expresión de lo mismo y, lo que más nos interesa en nuestro trabajo, una expresión de algo parecido a una oración de relativo, que utiliza la repetición de elementos; la repetición ya la habíamos encontrado en oraciones que tenían expreso el pronombre de relativo; aquí tenemos este mecanismo de repetición sin pronombre, pero con una estructura en anillo similar a la que hemos citado de *TI* VIb 41.

Esta construcción tan peculiar tiene algunos paralelos genéticos y tipológicos que me gustaría poner de relieve:

En hetita la repetición del antecedente es un mecanismo válido para expresar la oración de relativo cuando ésta no va marcada mediante un pronombre específico:

*LUhipparas luzzi karpizzi nu LUhippari happar lē kuiski izzi*<sup>33</sup>  
 hombre-carcelero vasallaje hace y hombre-carcelero negocios no (prhib.) alguien hace  
 «Que nadie haga negocios con un carcelero (?) que cumple vasallaje».

La repetición de *LUhippar* es lo que nos indica con claridad que estamos ante dos oraciones con una relación que trasciende la simple yuxtaposición.

También hay correspondencias tipológicas interesantes:

Givón<sup>34</sup> señala que el hewa, una lengua de la región de Sepik en Papúa, Nueva Guinea, tiene dos posibilidades para expresar una oración de relativo:

Una mediante la repetición del antecedente:

*ana möfile wípe miéme möfile meíye*, segmentable de la siguiente manera:  
*an -a möfi- le wípe m -iē -m -e möfi -le m -ei -y -e*  
 yo S hombre 1.<sup>a</sup>sg.S cerdo Ind.disparó Rem.Real hombre O Ind. ví Rec.Real  
 «Yo, el hombre disparó al cerdo; yo he visto al hombre», es decir, «Yo he visto al hombre que disparó al cerdo».

<sup>31</sup> *TI* VIb 65 y VIIa 1-2.

<sup>32</sup> *TI* Ib 22-23.

<sup>33</sup> KBo VI 2, col. II, ed. J. Friedrich, *Die hethitischen Gesetze*, Leiden, 1959, tabla I, x 48, líneas 49-50.

<sup>34</sup> *Op. cit.*,

Una segunda posibilidad es construir una oración de relativo mediante la expresión de un fórico en la oración principal:

*në nefile ana mëa mëau nefile meiu*, analizable como:

*në nefil-e an-a m -ë -a m -ë -a -u nefil-e m -ei -u*

2.<sup>a</sup> S esto O yo S Ind. hacer Cont.Ind. hacer Cont.Irr. esto O Ind. ver Irr.

«tú, esto yo seguiré haciendo, tú verás esto», esto es, «verás lo que seguiré haciendo».

Ambas posibilidades tienen en común el hecho de ir incrustadas en la oración principal.

El paralelo con el caso umbro antes citado no es exacto, ya que en hewa se repite el antecedente. En u. en cambio tenemos tanto en este ejemplo como en el citado en *TI VIb 41* una construcción circular o en anillo en la que se repiten elementos periféricos del antecedente. No obstante el parecido es notable y lo que me importa señalar es que el motivo por el que la oración de *TI Ib 23-4*, es decir, la redacción arcaica, se expresa en la redacción posterior con un pronombre relativo expreso es porque este tipo de construcciones circulares o de repetición se entendían como equivalentes a las oraciones con pronombre relativo.

6. Varias conclusiones se pueden extraer del material o. y u. aducido y de estos últimos paralelos tipológicos:

6.1. La ley de la anomalía, que no es un método estricto pero sí bastante fiable, nos informa de que las irregularidades de una lengua son resto de un estadio anterior de la lengua en el que eran regulares, con tal de que no se demuestre que son innovaciones; si la aplicamos al material que hemos presentado resultará que es probable que la repetición constituyera un sistema productivo de expresión de la oración de relativo.

Este sistema no sería el único, como no lo es en hewa, en donde la repetición se puede combinar con la presencia de fóricos, ni en hindi, en donde hay un pronombre relativo específico, pero también hay repetición.

6.2. Las lenguas en las que hemos encontrado esta similitud tipológica, hewa y hindi, son de tipo SOV rígido, pero más que las consecuencias implicacionales que conllevaría este parecido tipológico, sabiendo que hoy en día ya es mayoritario el criterio que ve en el ide. (al menos en un cierto estrato de antigüedad) una lengua de tipo SOV, nos interesa el proceso evolutivo de las oraciones de relativo en o. y u.

6.3. La especialización en itálico de un pronombre como relativo, que era en origen un indefinido, como explica la teoría tradicional, no eliminó fácilmente el mecanismo de repetición o anáfora, y el hecho es que un número proporcionalmente mayoritario de las oraciones de relativo en o. y u. tienen, o un mecanismo de repetición, o un pronombre fórico, o una recurrencia adverbial cuya etimología tiene que ver con los fóricos. Seguramente la secuencia más antigua (que quizá nunca fuera rígida ni exclusiva) fuera la del llamado díptico normal de Haudry, pero junto a él coexistirían otras modalidades de repetición o de fóricos. Algo parecido a lo que sucede en hewa o en hetita, en donde no hay un tipo único de oraciones de relativo.

6.4. En un momento muy antiguo se produciría el desplazamiento del antecedente, que de estar en la oración subordinada pasaría a la oración principal. En o. y u. sólo tenemos un testimonio residual del estadio antiguo.

6.5. Mucho más reciente es el cambio de orden relativo de las oraciones principal y subordinada: la oración de relativo pasa a estar postpuesta a la principal ante nuestra vista; es un cam-



bio que nunca se llegó a consumar: en la época de nuestros textos sigue siendo mayoritario el tipo antepuesto.

En otro lugar<sup>35</sup> he señalado que quizá el motivo de este cambio lingüístico estaría motivado por secuencias de adiciones (o *split coordination*) a un enunciado previo en el orden normal: OV + O o en construcciones en quiasmo OV + VO, ya sean estilísticamente voluntarias o involuntarias. También en nuestro exiguo material contamos con casos de este tipo:

Se añadiría a un enunciado que constituye la oración principal una oración de relativo como para remediar un olvido o clarificar un concepto:

hafiar ... tiurris / nertrak      veru    Urublanu / pús sent<sup>36</sup>  
 tenga    torres a la izquierda puerta Urbulana    que están  
 «que se tenga ... y torres a la izquierda de la puerta Urbulana que están (las torres)».

O una estructura en quiasmo:

svaípíd    tríbarakavúm hereset ... ehtrad feihuss ... pert víam    pús stí<s>t / paí íp  
 si alguien edificar    quiere    fuera    muros    hasta camino    que están de pie que allí  
 íst    púst in slagím<sup>37</sup>  
 está a lo largo confín  
 «si alguien quiere edificar ... fuera de los muros hasta el camino que están de pie (los muros) que está allí a lo largo del confín (el camino)», es decir «fuera de los muros que están de pie hasta el camino que está allí a lo largo del confín».

Este texto es de interpretación harto problemática; de hecho la lectura pús stí<s>t es una corrección de Vetter, suponiendo un error del lapicida; la inscripción ofrece púst íst, que habitualmente es interpretada<sup>38</sup> como una forma verbal contracta púst(um) íst «ha sido colocado» referida a teerúm que está en la primera parte del texto y a una distancia enorme de la supuesta forma verbal. Últimamente A. Franchi de Bellis<sup>39</sup> propone que el presunto verbo púst íst se refiere a límtúm, que sería no un genitivo plural sino un nominativo singular neutro seguido de una determinación atributiva; como se puede ver, es un pasaje tortuoso; por mi parte, sigo dando por válida la corrección de Vetter, apoyándome en el paralelismo de la estructura en quiasmo presentada *supra* (Ve. 28, 2-6).

Universidad Complutense

JUAN ANTONIO ÁLVAREZ-PEDROSA NÚÑEZ

<sup>35</sup> J. A. Álvarez-Pedrosa, «Estudio comparado del orden de palabras en inscripciones jurídicas arcaicas, griegas y latinas», *RSEL* 18, 1988, pp. 109-128.

<sup>36</sup> Ve. 28, 2-6.

<sup>37</sup> Ve. 1 B, 7-8.

<sup>38</sup> V. por ejemplo Buck, *Op. cit.*

<sup>39</sup> A. Franchi de Bellis, *Il cippo Abellano*, Università degli Studi di Urbino, Scieze umane-Linguistica, letteratura, arte XII, 1988.